

**CONTRATACION MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE DOS PUESTOS DE TECNICO ECONOMICO-FINANCIERO, PERSONAL LABORAL FIJO DENTRO DE CONVENIO COLECTIVO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE CADIZ**

**RESOLUCION RESULTADOS DEFINITIVOS FASE DE CONCURSO Y RESOLUCIÓN PROVISIONAL PROCESO SELECTIVO**

Reunido el Tribunal con fecha 10 de julio de 2024, y tras el análisis de las alegaciones presentadas para la revisión de los resultados de la Fase de Concurso, dicho Tribunal, una vez resueltas las mismas, continua con el proceso selectivo y se elevan a definitivas las calificaciones obtenidas por los aspirantes en la Fase de Concurso, que son las que a continuación se relacionan:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (max. 15 puntos)	TITULACIÓN (max. 10 puntos)	OTRAS TITULACIONES (max. 15 puntos)				TOTAL FASE DE CONCURSO (max. 40 puntos)
				(Formación Específica) (max. 9 puntos)	(Formación en Informática) (max. 5 puntos)	(Formación en Lengua Inglesa) (max. 1 punto)	TOTAL OTRAS TITULACIONES (max. 15 puntos)	
1	TINOCO VEGA, ALEJANDRO	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00
2	FRAGUELA BERMUDEZ, SONIA	12,60	8,00	9,00	5,00	1,00	15,00	35,60
8	HUGUET PEDREÑO, MARIA EUGENIA	15,00	8,00	0,90	0,00	0,00	0,90	23,90
14	TRIGUEROS SAGRADO, JAIME	0,00	10,00	2,40	0,00	0,50	2,90	12,90
15	SANCHEZ CASADO, MIGUEL ANGEL	0,00	6,00	0,00	2,00	0,00	2,00	8,00
18	PLAT TERRERO, DAVID	15,00	8,00	9,00	2,00	0,50	11,50	34,50
20	MARTIN MACIAS, RAFAEL	0,00	6,00	0,00	0,00	0,25	0,25	6,25
22	GONZALEZ MONTESINO, IGNACIO JESUS	0,00	6,00	0,00	2,00	0,00	2,00	8,00
25	BUTRON GARCIA, ISABEL MARIA	15,00	8,00	9,00	0,00	0,00	9,00	32,00

Atendiendo a las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, a lo establecido en el punto XI. CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN de las bases, el resultado final del proceso selectivo una vez sumadas las puntuaciones de las distintas fases establecidas en las bases y ordenadas por puntuación es el siguiente:

Nº ORDEN SEGÚN PUNTUACIÓN OBTENIDA	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	BUTRON GARCIA, ISABEL MARIA	41,20	32,00	<b>73,20</b>
2	FRAGUELA BERMUDEZ, SONIA	36,22	35,60	<b>71,82</b>
3	PLAT TERRERO, DAVID	36,56	34,50	<b>71,06</b>
4	HUGUET PEDREÑO, MARIA EUGENIA	37,44	23,90	<b>61,34</b>
5	GONZALEZ MONTESINO, IGNACIO JESUS	48,82	8,00	<b>56,82</b>
6	TRIGUEROS SAGRADO, JAIME	41,96	12,90	<b>54,86</b>
7	SANCHEZ CASADO, MIGUEL ANGEL	38,60	8,00	<b>46,60</b>
8	TINOCO VEGA, ALEJANDRO	35,19	8,00	<b>43,19</b>
9	MARTIN MACIAS, RAFAEL	35,24	6,25	<b>41,49</b>

En virtud del apartado XII. **RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO**, de las bases, el Tribunal propone a las aspirantes **Doña Isabel María Butrón García y Doña Sonia Fraguela Bermúdez**, para cubrir los dos puestos de Técnico Económico-Financiero, personal laboral fijo dentro de Convenio Colectivo, en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, al haber sido las que han obtenido mayor puntuación en el citado Proceso Selectivo.

Asimismo, se proponen como candidatos/as para formar parte de la bolsa de trabajo, a los aspirantes que a continuación se relacionan en virtud de la puntuación obtenida en el proceso selectivo:

- Don David Plat Terrero
- Doña María Eugenia Huguet Pedreño
- Don Ignacio Jesús González Montesino
- Don Jaime Trigueros Sagrado
- Don Miguel Ángel Sánchez Casado
- Don Alejandro Tinoco Vega
- Don Rafael Martín Macias

Atendiendo a lo establecido en el apartado XII. **RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO**, punto 2, los/las aspirantes seleccionados/as en esta fase del proceso, dispondrán de un plazo máximo de diez (10) días hábiles desde la publicación de la lista correspondiente, para presentar electrónicamente en el Registro en el Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz a través de su sede electrónica o en los Registros a que se refieren en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respetando lo establecido en la Disposición Adicional Primera del RD 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, los siguientes documentos:

2.1. Copia auténtica del título exigido en la convocatoria. Los/as aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

2.2 Copia auténtica de títulos, certificaciones y diplomas, no siendo objeto de valoración aquellos méritos alegados que no se acompañasen a la solicitud y no se acrediten mediante copia auténtica a final del ejercicio. La presentación de un mérito que posteriormente no sea confirmado mediante su presentación como copia auténtica supondrá la expulsión del procedimiento por entenderse el documento como falso, proponiéndose al siguiente candidato de la lista.

2.3 Autorización debidamente cumplimentada, prestando consentimiento para consultar sus datos de identidad.

2.4 Declaración de compatibilidad, si fuese el caso.

Por lo que, siendo publicado los resultados provisionales del proceso selectivo con fecha 10 de julio de 2024, el plazo de finalización de alegaciones para la misma (Fase de Concurso), finaliza el próximo día **24 de julio de 2024**.

Cádiz, a 10 de julio de 2024.

**El Presidente del Tribunal**



Rafael Viguera Paris